INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 12 / 2021

N° DE SOLPED:
N° DE RECEPCION EN SAP:

PROVEEDOR: TES INGENIERIA

CONTRATO N°: INC N° 124/2020 – LCO N°25/2020 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISION DE ACCESORIOS PARA LA INC" ID. N° 381510

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ■ Fábrica Vallemí

A los 3 días del mes de diciembre del año 2021, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato INC N° 124/2020 – LCO N°25/2020 "SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISION DE ACCESORIOS PARA LA INC" ID. N° 381510, por lo que se procede a la Recepción Parcial (indicar si es Parcial y/o Total) del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item / Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	1.8.20	Cableado de tomas eléctricas comunes con cable Multifilar 1 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras según normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo hasta 20 metros	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.26	Cableado eléctrico con cable Multifilar 1 x 6 mm (F+N+T) según normas internacionales de cableado estructurado para Rack (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 10 metros	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.41	Llave termo magnéticas de 1 x 10 A	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.44	Llave termo magnéticas de 1 x 32 A	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.54	Elaboración de Plano Eléctrico (circuito, esquema del tablero y alimentación principal, esquema unifilar) en tamaño de pagina A3	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.9	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) según normas internacionales de cableado estructurado Rack (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 100 metros	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021
	1.8.10	Cableado eléctrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) según normas internacionales de cableado estructurado Rack (desde el tablero hasta canal de tensión del rack) hasta 70 metros	INF 21- 2021	11/11/2021 al 27/11/2021

Observaciones: Los servicios fueron verificados por esta área según la Orden de Compra N° , cumpliendo a cabalidad la totalidad de los ítems, verificadas en las planillas presentadas y sometidas a control técnico por Técnicos del Departamento TIC de la INC. Según Informe de Servicio Técnico N° INF 21-2021

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración:

Jefatura Área Requirente
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Roberto Viveros
Gerente de TIC
Industria Nacional del Cemento

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

NOTA DE PEDIDO

A : **Sres. Tes Ingeniería.**
De : **Ing. Roberto Viveros, Gerente**
Gerencia de TIC
Ref. : LCO 25/2020 Servicio de cableado estructurado con provisión de accesorios para la INC – ID381510.
Fecha: 09 de noviembre de 2021

Me dirijo a Usted a fin de solicitar la provisión de los bienes y/o servicios más abajo detallados, y de acuerdo al llamado más arriba referenciado:

Item	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Presentación	Cantidad
1.8.20	Cableado de tomas electricas comunes con cable Multifilar 1 x 4 mm (F+N+T) de 2 ranuras seg?n normas internacionales de cableado estructurado para puestos de trabajo hasta 20 metros	UNIDAD	8
1.8.26	Cableado electrico con cable Multifilar 1 x 6 mm (F+N+T) seg?n normas internacionales de cableado estructurado para Rack (desde el tablero hasta canal de tension del rack) hasta 10 metros	UNIDAD	1
1.8.41	Llave termo magneticas de 1 x 10 A	UNIDAD	8
1.8.44	Llave termo magneticas de 1 x 32 A	UNIDAD	2
1.8.54	Elaboracion de Plano Electrico (circuito, esquema del tablero y alimentacion principal, esquema unifilar) en tamano de pagina A3	UNIDAD	1
1.8.9	Cableado electrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) seg?n normas internacionales de cableado estructurado Rack (desde el tablero hasta canal de tension del rack) hasta 100 metros	UNIDAD	2
1.8.10	Cableado electrico con cable TPR 3 x 6 mm (F+N+T) seg?n normas internacionales de cableado estructurado Rack (desde el tablero hasta canal de tension del rack) hasta 70 metros	UNIDAD	2

Ing. Roberto Viveros
Gerente de TIC
Industria Nacional del Cemento

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Tte. 2do. Alcorta c/ Avda. Fernando de la Mora
Teléfonos: (+595 21) 569-226
Correo: gtic@inc.gov.p

INC N° 036 /2021

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO PRINCIPAL INC Nº 124/2020 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "TES INGENIERÍA" DE DIEGO RODRÍGUEZ, ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CON PROVISIÓN DE ACCESORIOS PARA LA INC"-ID Nº 381.510.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre, del año 2021, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, representada para este acto por el Presidente, **ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS**, con Cédula de Identidad Nº 1.145.079, para cuyo cargo fue nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2532 de fecha 18 de setiembre de 2019, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra la firma unipersonal **"TES INGENIERÍA" de DIEGO RODRÍGUEZ**, con RUC Nº 2292560-0, representada por el señor **DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.292.560, en su calidad de Propietario, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES**, convienen en modificar los términos del Contrato Principal **Nº 124/2020**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

En virtud a la Resolución PR N° 609/2021 de fecha 22/10/2021, dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a LAS PARTES en el contrato indicado y a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal en lo que respecta a las Cláusulas **2º, 3º, 5º, 7º , 12 º y 14º**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos citados a continuación pasarán a formar parte integral del contrato:

(h) La Adenda N° 1;
(i) La Resolución PR Nº 609/2021 que autoriza la ampliación del contrato;
(j) El Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de AMPLIACIÓN CDP Nº 397/2021 y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto ₲
2.021	30	01	99	1	001	00	01	269	160.000.000
								Total ₲	**160.000.000**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Para los fines de esta Adenda, se conviene en ampliar el Ítem 1 del Contrato INC Nº 124/2020, en la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** y cuyo monto **máximo** es de Guaraníes Ciento sesenta millones **(₲ 160.000.000)** y monto **mínimo** de Guaraníes Ochenta millones **(₲ 80.000.000)**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta de LA CONTRATISTA adjudicado por resolución de la presidencia de LA CONTRATANTE, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (₲) (IVA Incluido)
1	**SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO**					
1.1.	**CABLEADO UTP CENTRAL: Sede Asunción y CIP Villeta**					
1.1.1	Cableado horizontal (categoría 5e) ANSI/TIA/EIA 568-A hasta 90 mts.	1	269	Unidad	Unidad	658.000
1.1.2.	Cableado horizontal (categoría 6) ANSI/TIA/EIA 568-A hasta 90 mts.	1	269	Unidad	Unidad	851.000
1.1.3.	Cableado horizontal (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA 568-A hasta 90 mts.	1	269	Unidad	Unidad	1.346.000
1.1.4.	Cableado Horizontal STP (categoría 6a) ANSI/TIA/EIA-568-B.2-10 hasta 90 mts.	1	269	Unidad	Unidad	1.000.000

Ítems	Descripción	Cantidad	OG	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ($) (IVA Incluido)
1.8.45.	Llaves termos magnéticas de 1 x 40 A.	1	269	Unidad	Unidad	220.000
1.8.46.	Llaves termos magnéticas de 3 x 25 A.	1	269	Unidad	Unidad	300.000
1.8.47.	Llaves termos magnéticas de 3 x 32 A.	1	269	Unidad	Unidad	320.000
1.8.48.	Llaves termos magnéticas de 3 x 40 A.	1	269	Unidad	Unidad	360.000
1.8.49.	Llaves termos magnéticas de 3 x 50 A.	1	269	Unidad	Unidad	500.000
1.8.50.	Llaves termos magnéticas de 3 x 63 A.	1	269	Unidad	Unidad	550.000
1.8.51.	Cajas plásticas de derivación 10x10x12 mm.	1	269	Unidad	Unidad	150.000
1.8.52.	Cajas plásticas de derivación 30x22x12 mm.	1	269	Unidad	Unidad	200.000
1.8.53.	Retiro de cableado por unidad (Cable).	1	269	Unidad	Unidad	137.000
1.8.54.	Elaboración de Plano Eléctrico (circuito, esquema del tablero y alimentación principal, esquema unifilar) en tamaño de página A3.	1	269	Unidad	Unidad	1.300.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. <u>Condiciones:</u> El servicio debe ser prestado conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega que queda redactado de la siguiente manera: **Dentro de los treinta (30) días posteriores a la orden de recepción del servicio.** ----------

12. CONTRIBUCIÓN SOBRE EL CONTRATO.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cinco por ciento (**0,5%**) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro LA CONTRATISTA, con motivo de la ejecución del presente Contrato; de la cual se destinará el **0,4%** para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en tanto, el **0,1%** se destinará al financiamiento del presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio de Justicia para las obligaciones que se disponen en la Ley Nº 6486/2020 y la Ley Nº 5777/2016, conforme lo determina la Ley Nº 6672/2021 *"De Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"* , en el artículo 267°.

Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como del Ministerio de Defensa Pública y del Ministerio de Justicia, respectivamente, dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado". ---------

14. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA deberá presentar el Endoso del aumento de capital de la Póliza de Fiel Cumplimiento de contrato por el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ampliado.----------

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC Nº 124/2020, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo y sujetos a las disposiciones legales que a LAS PARTES respaldan por imperio de las leyes de la República.----------

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación de su contenido, firman LAS PARTES esta Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezado del presente instrumento.----------

DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
TES INGENIERÍA
LA CONTRATISTA

TES Ingeniería

I. N. C.

ERNESTO JULIÁN BENÍTEZ PETTERS
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE